



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 336-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **JORGE RODOLFO LÓPEZ RECINOS**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, en memorial de fecha 10 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo que desempeña actualmente a partir del 30 de septiembre de 2021, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor **JORGE RODOLFO LÓPEZ RECINOS**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José Poaquil, departamento de Chimaltenango;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San José Poaquil, departamento de Chimaltenango, número 486;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Aguilera
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Castillo
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

